



FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FBIT)

OBJETO

Son fines de la Fundación:

- a) Planificar, coordinar, ejecutar y optimizar las estrategias y las políticas públicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las Illes Balears, desde la generación de conocimiento hasta el fomento de la competitividad empresarial, en colaboración con las direcciones generales competentes en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- b) Colaborar en la elaboración de los planes de tecnología, investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ofrecer apoyo para ejecutarlos y diseñar métricas y sistemas de información para evaluarlos y realizar su seguimiento.
- c) Colaborar en la acción de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears relativa a los sistemas y las estrategias de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y empresa para optimizar su alineamiento, su eficacia y su eficiencia.
- d) Ejercer las funciones de oficina técnica de proyectos del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- e) Impulsar la participación de los agentes de innovación y las empresas de Balears en iniciativas y convocatorias de financiación a la I+D+i, en el ámbito autonómico, nacional y europeo.
- f) Colaborar en la coordinación de los recursos autonómicos en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, así como desarrollar iniciativas para explotar sinergias en instrumentos de financiación en la investigación, el desarrollo y la innovación.
- g) Representar instrumentalmente a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes de derecho público o de derecho privado integrados en el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación frente a agentes y organismos nacionales e internacionales.
- h) Definir y desarrollar políticas de captación, retención, capacitación y gestión de talento innovador en las Illes Balears.
- i) Gestionar la divulgación técnica de la ciencia y la innovación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y fomentar el interés y la participación de la sociedad civil en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante el uso de portales temáticos y redes sociales, así como la organización de jornadas, seminarios, mesas de expertos y formatos de divulgación tradicionales.



- j) Planificar y gestionar infraestructuras físicas y de comunicaciones al servicio de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, incluyendo infraestructuras de emprendeduría de base tecnológica y laboratorios. La Fundación debe ocuparse en particular de llevar a cabo todas las operaciones que resulten necesarias para planificar, urbanizar, promover, desarrollar integralmente y gestionar el Parque Balear de Innovación Tecnológica (ParcBit).
- k) Promover la generación de conocimiento en el ámbito científico y técnico en las áreas de conocimiento establecidas en los planes de ciencia, tecnología e innovación de las Illes Balears.
- l) Realizar iniciativas formativas que permitan implantar los fines fundacionales.
- m) Cualquier otro relacionado con los que ya se han mencionado que acuerde el Patronato de la Fundación.
- n) Conservar las obras de urbanización y mantener las dotaciones y las instalaciones de los servicios generales del ParcBit.

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Fundación del Sector Público

Normativa de creación y Estatutos

- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de setiembre de 2012 por el que se autoriza la creación de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, con el fin de integrar las sociedades anónimas Parcbit Desenvolupament, SA, y BITEL, Balears Innovación Telemática, SA, así como la Fundación Islas Baleares para la Innovación Tecnológica_ \(BOIB núm. 135 de 13 de setiembre\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2013 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia \(BOIB núm.105 de 27 de julio\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2015 por el que se otorga la autorización previa para la modificación estatutaria de la Fundació BIT \(BOIB núm. 185 de 22 de desembre\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2016 por el que se otorga la autorización previa para la modificación estatutaria de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología \(BOIB núm 61 de 14 de mayo\)](#)
- Resolución de la vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo de 24 de agosto de 2018 por la cual se aprueban las nuevas tarifas para la ejecución de los encargos de gestión que hagan a la Fundación Balear de Innovación y Tecnología la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el resto de poderes adjudicadores (BOIB núm. 114, de 15 de setembre de 2018)



- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2020 por el que se otorga la autorización previa para la modificación estatutaria de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología \(BOIB núm. 8 de febrer de 2020\)](#). En este Acuerdo se publica el contenido íntegro de los Estatutos.
- Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se aprueban las nuevas tarifas de servicios de centro de atención telefónica, sistemas y comunicaciones y CAU, y del área de innovación para la ejecución de los encargos a medios propios que la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores hagan a la Fundación Balear de Innovación y Tecnología ([BOIB núm. 163 de 25 de noviembre de 2021](#))
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2023 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2024 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología \(BOIB núm. 74 de 1 de junio de 2024\)](#)
- Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se aprueban las nuevas tarifas para la ejecución de los encargos a la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, como medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores ([BOIB núm. 91, de 11 de julio de 2024](#))
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2024 por el que se autoriza previamente la modificación de los Estatutos de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología \(BOIB núm. 164, de 14 de diciembre de 2024\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2025 por el que se autoriza previamente la modificación de los Estatutos de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología \(BOIB núm. 168, de 20 de diciembre\)](#)

DATOS DE CONTACTO

Centro Empresarial Son Espanyol del ParcBit

Ctra. de Valldemossa, km 7,4

C/ Laura Bassi, 1, 07121, Palma

Teléfono 971 17 60 60 Fax 971439780

DIR3: A04027052

Correo electrónico: info@fundaciobit.org

Horario de atención recepción: de lunes a viernes de 8 a 15.30 horas.



CENTREBIT MENORCA

Polígon Industrial, La Troxa. Av. d'es Camp Verd, 4, 07730 Alaior – Menorca

[Plano de situación](#)

Teléfono: 971 17 77 09

E-mail: menorca@fundaciobit.org

Horario de atención recepción: de lunes a viernes de 9 a 14.30 horas.

Cada empresa del CentreBit tiene su propio horario de atención al público.

CENTREBIT IBIZA

Pabellón 101 – Primera planta

Sa Coma – Parque de Servicios Insulares de Ibiza

Carretera C-731

07800 Sant Rafael

WEBS

[Web institucional CAIB](#)

[Web institucional de la entidad](#)

[Centrebit Menorca](#)

[Centrebit Ibiza \(versión disponible en catalán\)](#)

[Portal de transparencia](#)

ORGANIGRAMA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, los órganos de dirección de la Fundación BIT son los siguientes:

- a) El patronato.
- b) La presidencia, cargo que recae en la persona titular de la consejería de adscripción de la Fundación.



Los otros órganos de dirección de la Fundación son:

- a) El gerente.
- b) El delegado territorial de la Fundación en la isla de Menorca.
- c) El delegado territorial de la Fundación en la isla de Ibiza.

La Fundació també pot disposar d'un director tècnic, jeràrquicament inferior als òrgans de direcció de la Fundació i amb funcions de coordinació general tècnica de totes les àrees de la Fundació i les que li encarregui, si s'escau, el gerent de la Fundació, sens perjudici de les funcions concretes que s'estableixin per mitjà d'un acord del Patronat.

La Fundación puede contar con un directivo profesional de naturaleza laboral, jerárquicamente inferior a los órganos de dirección de la Fundación y con funciones de coordinación general técnica de todas las áreas de la Fundación y las que le encargue, en su caso, el gerente de la Fundación, sin perjuicio de las funciones concretas que se establezcan mediante un acuerdo del Patronato.

Organización

RESPONSABLES

Gerente: vacante

En virtud del régimen de suplencias establecido en los Estatutos de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, las funciones de gerencia del organismo las ejerce en la actualidad el director general de Innovación y Transformación Digital, el Sr. Sebastián González Cardalliaguet, como titular de la dirección general competente en materia de impulso, fomento y divulgación de la innovación.

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2024 por el que se da por enterado del cese del gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología \(BOIB núm. 69 de 25 de mayo de 2024\)](#)

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2024 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología \(BOIB núm. 74 de 1 de junio de 2024\)](#)

Delegado Territorial en Menorca: Lorenzo Cardona Seguí

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2024 por el que se da por enterado de la renuncia del delegado territorial de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología en la isla de Menorca y de la designación y la contratación del delegado territorial en la isla de Menorca \(BOIB núm. 137, de 19 de octubre\).](#)



Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades del delegado territorial clique [aquí](#).

Delegado Territorial en Ibiza: Daniel Antonio Juan Juan

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2025 por el que se da por enterado de la designación y la contratación del delegado territorial de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología en la isla de Ibiza \(BOIB núm. 33, de 15 de marzo de 2025\).](#)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades del delegado territorial clique [aquí](#).

CONTENIDOS DE TRANSPARENCIA

Presupuestos

El presupuesto de la Fundación BIT se puede consultar en el [Tomo 4](#) de la Ley de presupuestos¹ de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears², en el tipo de ente instrumental “ fundaciones del sector público”.

Para consultar información presupuestaria de años anteriores acceda a [esta página](#) y seleccione el año que le interese del apartado “Histórico”.

Puede encontrar datos más claros buscando este ente en la parte de presupuestos del [sector público](#) de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación “**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**”, clicando [aquí](#).

Gastos de manutención, transporte y viajes, y registro de obsequios del gerente y de la delegada territorial

Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes, y el registro de obsequios del gerente [aquí](#).

Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes, y el registro de obsequios del delegado territorial en Menorca [aquí](#).

¹ La web pressuposts.caib.es únicamente publica la ley de presupuestos en catalán.


² Los presupuestos generales de 2025 están prorrogados hasta la entrada en vigor de la nueva ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026. Puede consultar los detalles sobre la prórroga del presupuesto para el año 2025 en este [enlace](#).



Cuentas anuales

Las cuentas anuales respecto de la Fundación Bit se encuentran publicadas en el apartado correspondiente a las fundaciones de la Cuenta General de cada año.

En esta página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma se puede consultar la última Cuenta General aprobada así como las cuentas aprobadas de años anteriores. La información solo está disponible en catalán. Para consultar las cuentas anuales de la Fundación Bit, tiene que entrar en la cuenta del año que busca, ir al apartado "Fundaciones" y elegir este ente en la lista que encontrará.

Auditoría de cuentas (la información está más actualizada en la versión catalana) 

Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación de la Fundación BIT en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pulsando [aquí](#).



The screenshot shows the 'CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO' website. The header includes the Spanish Government logo and navigation links: Bienvenidos, Ongi Etorri, Benvinguts, Bienvidos, Welcome, Bienvenue. The main navigation bar contains: Publicaciones, Perfil Contratante (selected), Empresas, Organismos Públicos, Verificar CSV, Datos abiertos, and icons for information, search, and email. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: Perfil del Contratante > Documentos > Licitaciones > Contratos Menores > Encargos a medios propios > Consultas preliminares. The page title is 'Fundación Balear de Innovación y Tecnología'. The 'Datos Generales' section contains the following information:

Organización Contratante:	OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO> SOCIEDADES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS> Illes Balears> Fundació Balear de Innovació i Tecnologia
Órgano de Contratación:	Fundación Balear de Innovación y Tecnología
NIF:	G57775884
Idioma:	Español

Enlace directo via hipertexto: [Si desea copiar la URL, pulse boton derecho sobre este enlace y seleccione la opción "Copiar acceso directo"](#)

Después puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente. En la pestaña de "CONTRATOS MENORES", podrá consultar los de este ente.



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO

Bienvenidos | Ongi Etorri | Benvinguts | Benvidos | Welcome | Bienven

Publicaciones Perfil Contratante Empresas Organismos Públicos Verificar CSV Datos abiertos Estadísticas Información

Lista Perfiles

Perfil del Contratante | Documentos | Licitaciones | Contratos Menores | Encargos a medios propios | Consultas preliminares

Administración	Fundación Balear de Innovación y Tecnología
Órgano de Contratación	Fundación Balear de Innovación y Tecnología

Busqueda de procedimiento

Expediente	<input type="text"/>
Tipo de contrato	Todos
Estado	-- Todos --
Objeto del contrato	<input type="text"/>
Sistema de contratación	Todos
Procedimiento	Todos

Buscar Limpiar

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO

Bienvenidos | Ongi Etorri | Benvinguts | Benvidos | Welcome | Bi

Publicaciones Perfil Contratante Empresas Organismos Públicos Verificar CSV Datos abiertos Estadísticas Información

Lista Perfiles

Perfil del Contratante | Documentos | Licitaciones | Contratos Menores | Encargos a medios propios | Consultas preliminares

Administración	Fundación Balear de Innovación y Tecnología
Órgano de Contratación	Fundación Balear de Innovación y Tecnología

Busqueda de procedimiento

Expediente	<input type="text"/>
Tipo de contrato	Todos
Estado	-- Todos --
Objeto del contrato	<input type="text"/>
Adjudicatario	<input type="text"/>
Fecha adjudicación entre	02-04-2025 y <input type="text"/>

Buscar Limpiar

La Fundación BIT, tiene a su disposición, en su portal de transparencia, información sobre su [actividad contractual](#).

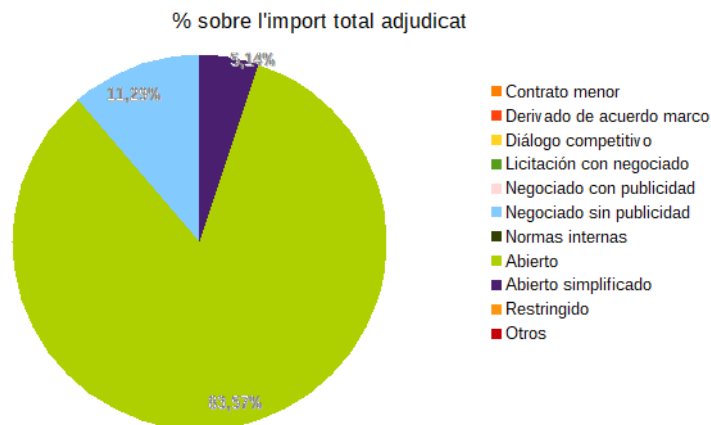
Para consultar información sobre la actividad contractual de la Fundación BIT desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, a su [perfil del contratante](#).



Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos de la Fundación BIT durante el año 2025.

Procediment d'adjudicació	Nre.	Import d'adjudicació (amb IVA inclòs)	% sobre l'import total
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Contrato menor	0	0,00 €	0,00%
Derivado de acuerdo marco	0	0,00 €	0,00%
Diálogo competitivo	0	0,00 €	0,00%
Licitación con negociado	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	2	284.628,30 €	11,29%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	15	2.106.821,28 €	83,57%
Abierto simplificado	3	129.466,50 €	5,14%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Otros	0	0,00 €	0,00%
Total	20	2.520.916,08 €	100,00%



Si desea buscar información de otros años o en formato hoja de cálculo puede consultar la página principal de [Datos estadísticos en materia de contratación](#) en el Portal de transparencia del Gobierno

Registro de Convenios y Acuerdos

Encargos a medios propios personificados

Puede consultar los encargos que la Fundación BIT ha recibido de otros órganos del Gobierno de las Illes Balears y su sector público instrumental.

Período medio de pago

Puede entrar y buscar el ente en concreto para saber los datos por mes



Líneas de actuación

Encargos recibidos por la Fundación Bit como medio propio de la Comunidad Autónoma [aquí](#).

Economía y finanzas

Podrá ver más información sobre ingresos, bienes, presupuestos, cuentas anuales, periodo medio de pago a proveedores, etc, haciendo clic [aquí](#).

Relación de puestos de trabajo (información solo disponible en catalán)

Categorías profesionales y funciones por grupo de titulación de la FBIT (información disponible solo en catalán) 

Ofertas de empleo